

14379
AUG 10 11 8:48

“Buenos días”
AUG 10 11 8:48
CORPORACIÓN ADUANERA ECUATORIANA
GUAYAQUIL, ECUADOR



Guayaquil, 15 de agosto de 2008
Oficio No. SD-2008-230

**Señor Economista
Santiago León Abad
Gerente General
Corporación Aduanera Ecuatoriana
En su despacho.-**

De mis consideraciones:

Por el presente cúmpleme notificar a usted que, en sesión ordinaria del Directorio de la Corporación Aduanera Ecuatoriana celebrada con fecha 4 de Agosto de 2008, dicho cuerpo colegiado adoptó la siguiente resolución:

“17-2008-R3

“Introducir las siguientes Reformas al REGLAMENTO QUE REGULA EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD DE LOS AGENTES DE ADUANAS”

Artículo 1.- Sustituir el artículo 18 de los “Requisitos técnicos de inspección”, por el siguiente:

1. Contar con la infraestructura física adecuada para su funcionamiento, de acuerdo con la actividad de Agente de Aduana.
2. Letrero de identificación visible.
3. Área de archivo, donde se almacenará la información original de los trámites en que se haya intervenido, o se vaya a intervenir, con su respectivo respaldo en formato digital, el cual contará con medidas de seguridad suficientes, mismo que se manejará de acuerdo con el Reglamento General a la Ley Orgánica de Aduanas y las disposiciones administrativas emitidas por el Gerente General
4. Contar con los equipos indispensables de oficina, equipos de computación necesarios para interactuar con el sistema informático de la Aduana y una línea telefónica.
5. Software de interconexión con la Aduana.
6. Acceso permanente a Internet y Correo electrónico (no gratuito).
7. Correo seguro.
8. Documentos que puedan determinar la propiedad o forma de uso de los bienes que utilizan en el ejercicio de la actividad económica.
9. Copia de la escritura de propiedad de las instalaciones (oficina) o contrato de arrendamiento, con el reconocimiento de firma realizado ante notario o juez e inscrito en un juzgado de inquilinato.
10. Los aspirantes a obtener licencia de Agente de Aduana como persona jurídica, deberán contar adicionalmente con el organigrama funcional y de desempeño de cargos de la Oficina de Aduanas”.

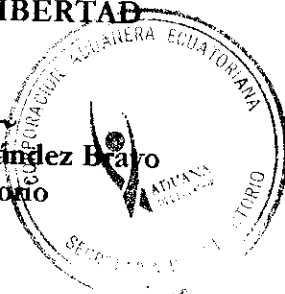
Cúmplase y notifíquese.”

Por lo anterior, cumplo con notificar del particular para los fines pertinentes.

Atentamente,

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Maria José Fernández Brayo
Ab. María José Fernández Brayo
Secretaria del Directorio



c.c. File